17 FEB 2005
RECIBIDO

Periódico Oficial
del Estado de Baja California

Eugenio Elorduy Walther
Gobernador del Estado
José María Valdéz Morales
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXII Mexicali, Baja California, 11 de febrero de 2005. No. 7

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
17 ABR 2005
ESPACIADO

Indice

SECCION I

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SIDUE
VERSION ABREVIADA del PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION MEXICALI, B.C., 2010 para el EJIDO PUEBLA.....3

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

ISESALUD
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.....23

ORGANISMOS PUBLICOS AUTONOMOS

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMIINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005..... 29

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.
ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba la **DESIGNACION DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES**.....30

H. XVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.
ACUERDO DE CABILDO por el cual se aprueba Suscribir el **CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y LA C.E.S.P.T.**.....31

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueban Reformas, Adiciones y Derogaciones de diversos Artículos del **REGLAMENTO INTERIOR Y DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.**..... 32

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba Reformar y Adicionar los **Artículos 34 y 35 del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE SERVICIOS**.....45

III AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
ACUERDO DE CABILDO DE PLAYAS DE ROSARITO por el cual se aprueba la Creación del **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE**..... 47

TRABAJO Y JUSTICIA
SOCIAL

PUBLICACION

De conformidad con el Acuerdo dictado por el Ejecutivo del Estado contenido en el Periódico Oficial del 9 de abril del año 2004, pagina 35, se publican los documentos que contienen la modificación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B. C. 2010, para la integración urbana de las zonas denominadas parcelas 4Z-P1/4, 6Z-1 P1/6, 5Z-1 P-1/6, 13Z-1 P-1/6, 20 Z-1 P-1/6 y 21 Z-1 del Ejido Puebla, y el cambio de uso del suelo industrial a habitacional de las mismas.

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

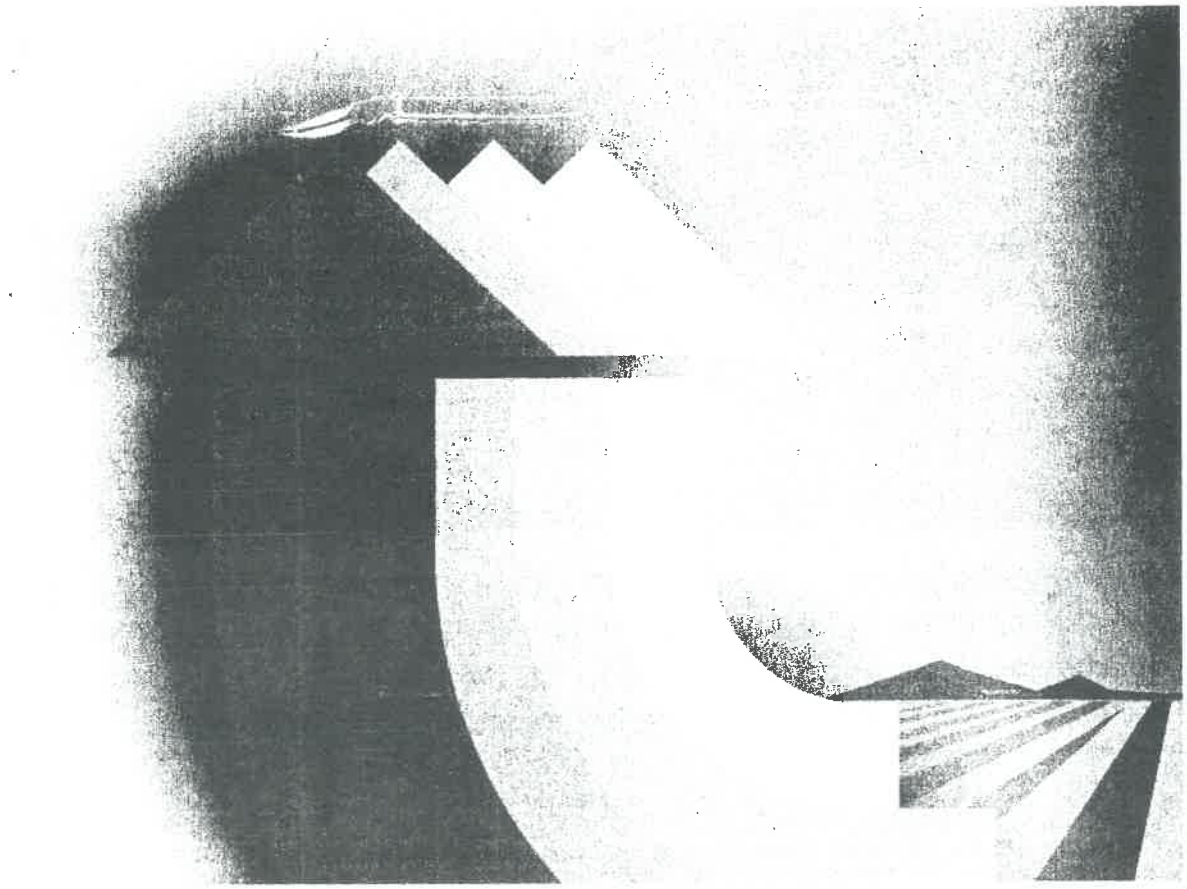

Análisis de Integración Urbana
Valle de Puebla Segunda Etapa

Parcelas: 5 Z-1 P 1/6, 13 Z-1 P 1/6, 20 Z-1 P 1/6, y 21 Z-1, del

Ejido Puebla

En Mexicali, B.C.

Versión Abreviada

Mexicali

Mexicali
UN BUEN OFERTE

ANALISIS DE INTEGRACIÓN URBANA VALLE DE PUEBLA SEGUNDA ETAPA

PARCELAS: 5 Z-1 P1/6, 13 Z-1 P 1/6, 20 Z-1 P 1/6 y 21 Z-1, DEL

EJIDO PUEBLA

EN MEXICALI, B.C.

VERSIÓN ABREVIADA

FEBRERO DE 2004.

ÍNDICE

Capítulo **Contenido**

1.- ANTECEDENTES

1.1.- Objetivos y Alcances del Estudio.....

2.- DIAGNOSTICO – PRONOSTICO DEL DESARROLLO URBANO

2.1.- Crecimiento de la Población.....

2.2.- Oportunidades Socioeconómicas.....

2.3.- Demandas de Suelo Urbano.....

3.- ESQUEMA DE INTEGRACIÓN URBANA

Objetivos de Planeación.....

Esquema de Integración Urbana del Sector Sureste.....

Criterios de Integración Urbana.....

Modificación del PDUCP Mexicali 2010.....

4.- CONCLUSIONES

4.1.- Justificación para la Asignación de Usos del Suelo de las Reservas.....

ANEXOS

A.- Factibilidad de Agua Y Drenaje de la CESPM

B.- Factibilidad de Suministro de Energía Eléctrica de la CFE

C.- Acuerdo de Cabildo

1.- ANTECEDENTES.

1.1.- Objetivos y Alcances del Estudio.-

Objetivo General.- Integrar los estudios que sustenten técnica y jurídicamente la incorporación de las reservas requeridas para dar respuesta a los Programas de Vivienda Económica del 2004, definidas para Mexicali en el Plan Estatal de Vivienda, bajo la visión de un crecimiento soportado en la Estructura Urbana definida en el Programa de Desarrollo Urbano Mexicali 2010 y su actualización al 2025.

Objetivo Particular.- Cambiar el uso de suelo de industrial a habitacional e incorporar al desarrollo urbano de Mexicali, bajo el Uso de Vivienda Económica las Parcelas: 5 Z-1 P1/6, 13 Z-1 P 1/6, 20 Z-1 P 1/6 y 21 Z-1 del Ejido Puebla, para desarrollar la Segunda Etapa del Fraccionamiento VALLE DE PUEBLA, reservas que ascienden a una superficie de 74.83 Hectáreas, mismas que sumadas a las 41.3826 has. que fueron para desarrollarse como la Primera etapa en 2003 a corto plazo, suman 116.2126 has. Estas Parcelas se localizan dentro de la zona definida y ya aprobada para su incorporación, susceptibles de incorporarse en distintas etapas al desarrollo urbano, principalmente para uso habitacional popular de densidad alta, conforme a la Estructura Urbana del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2025, en proceso de actualización.

Alcances del Estudio.- Para el logro de los Objetivos expuestos, el presente ANALISIS DE INTEGRACION URBANA DE LA ZONA EJIDO PUEBLA pretende desarrollar por parte del promotor en coordinación y bajo la supervisión de la Dirección de Planeación Urbana del XVII Ayuntamiento de Mexicali, una Estrategia de Crecimiento para la integración física y funcional de las parcelas señaladas con la ciudad, en cuanto a Usos del Suelo, Vialidad, y Estructura Urbana, determinando las Etapas de Desarrollo, de acuerdo a las hipótesis de demanda de suelo para el crecimiento de la zona, conforme al ***"Esquema de Integración y Crecimiento Urbano de la Zona Ejido Puebla"*** presentado por el promotor, mismo que servirá de insumo para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali con horizonte al 2025.

2.- DIAGNOSTICO - PRONOSTICO DEL DESARROLLO URBANO.-

2.1.- Crecimiento de la Población

El análisis de las variables censales permite determinar que la zona del Ejido Puebla posee un gran potencial de Desarrollo Urbano, ya que El poblado del Ejido Puebla y la Ciudad de Mexicali cuentan con una estrecha vinculación, y una intensa dinámica urbana.

La hipótesis de crecimiento considera con base en el Censo General de Población y Vivienda, una tasa de crecimiento anual de la Zona de Estudio del 5.48 % en el 2000, mientras que para la Zona Puebla-Cuernavaca del 5.66 %, mostrando un aumento para el 2003 del 7.8 % derivada de los desarrollos efectuados en la zona en el período comprendido del 2000-2003. Asimismo, se estima una disminución gradual de 0.5 puntos cada 5 años hasta el año 2018. Lo anterior da como resultado una población en la Zona de Estudio al 2008 de 74,849 habitantes, y en la zona Puebla-Cuernavaca de 12, 738. (*Ver cuadro No. 1*)

Cuadro No. 1 **Proyecciones de Crecimiento**

Año	Zona de	*tmc*	Puebla-	*tmc*
2000	**43,831**	**5.48**	**7,421**	**5.66**
2001	46,233		7,841	
2002	48,767		8,285	
2003	**51,439**	**7.79**	**8,754**	**7.79**
2004	55,446		9,436	
2005	59,765		10,171	
2006	64,421		10,963	
2007	69,439		11,817	
2008	**74,849**	**7.29**	**12,738**	**7.29**
2009	80,305		13,666	
2010	86,159		14,662	
2011	92,440		15,731	
2012	99,179		16,878	
2013	**106,409**	**6.79**	**18,109**	**6.79**
2014	114,167		19,338	
2015	121,919		20,651	
2016	130,197		22,053	
2017	139,037		23,551	
2018	**148,478**	**6.29**	**25,150**	**6.29**
2019	158,560		26,732	
2020	168,533		28,413	
2021	179,134		30,200	
2022	190,401		32,100	
2023	**202,377**	**5.29**	**34,119**	**5.79**
2024	213,083		36,095	
2025	224,355		38,184	
2026	236,224		40,395	
2027	248,720		42,734	
2028	**261,877**		**45,209**	

2.2.- Oportunidades Socioeconómicas.-

La zona del Ejido Puebla cuenta con un potencial de desarrollo, representado principalmente por las inversiones realizadas en los últimos años en Plantas y Parques industriales, infraestructura y desarrollos habitacionales, propiciado por las expectativas en los mercados económicos internacionales en el contexto de la globalización, donde el sector industrial, especialmente la industria maquiladora, se visualizaba como un motor muy importante de la economía nacional y uno de los ejes medulares del desarrollo de las ciudades fronterizas. Estas expectativas no contemplaban los diversos comportamientos propiciados por

eventos de orden global. Por su parte La ciudad de Mexicali ha reflejado estos comportamientos y oportunidades en su desarrollo, consolidando la zona del Ejido Puebla en el sector industrial, mientras otras zonas, localizadas al sur y al oeste de la ciudad, se ha consolidado predominantemente como zonas habitacionales.

En este sentido la vocación industrial de la zona, y el potencial de desarrollo de la misma, así como de la ciudad de Mexicali, pueden robustecerse, haciendo la zona más eficiente en términos urbanos, a través de la incorporación de otros usos principalmente el habitacional, logrando una dosificación de los usos más acorde con la realidad. Los beneficios serán en el sentido de una conveniencia urbana para la ciudad y la zona, desarrollando zonas habitacionales para los trabajadores cerca de las fuentes de trabajo, lo que ocasionaría una paulatina disminución de los flujos vehiculares y una menor necesidad de transporte público que involucre otros sectores de la ciudad. Por otra parte, la Zona del Ejido Puebla cuenta con disponibilidad de suelo apto para crecimiento urbano con factibilidad de introducción y dotación los servicios de agua, drenaje, y electrificación.

2.3.- Demandas de Suelo Urbano.-

La superficie de la zona de estudio es de 2 581.9791 hectáreas de las cuales 975.7149 has. se encuentran ocupadas y 1,606.2642has. disponibles. De acuerdo al incremento poblacional esperado para el 2028, se estima que la superficie para uso habitacional será de 1,052.1900 has, considerando el 65% del total para este uso.

Cuadro No. 2 **Superficie requerida para uso habitacional**

Análisis de superficie requerida para uso habitacional	**hectáreas**
Superficie zona de estudio	**2,581.9791**
Superficie disponible	**1,606.2642**
Superficie ocupada 2003	975.7149
Población actual	*51,439*
Incremento de población para 2028	*210,438*
Densidad estimada hab/ha	200
Superficie para uso habitacional requerido	**1,052.1900**
% de saturación propuesto	70%
Superficie requerida para uso Habitacional	**1,503.1286**

DE ESTUDIO 1,981.9791 Has.
MEXICALI
Fracc. Valle de Puebla
2da Etapa 74.83 Has.
1ra E 41.38
POBLADO E.J. PUEBLA
EJ. PUEBLA
FOTOGRAFIA AEREA DE LA ZONA
EJIDO CUER
SIMBOLOGIA
LIMITE AREA DE ESTUDIO
Mexicali
UN SIGLO FUERTE
03
ESQUEMA DE INTEGRACION Y CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA
EJIDO PUEBLA
MEXICALI BAJA CALIFORNIA

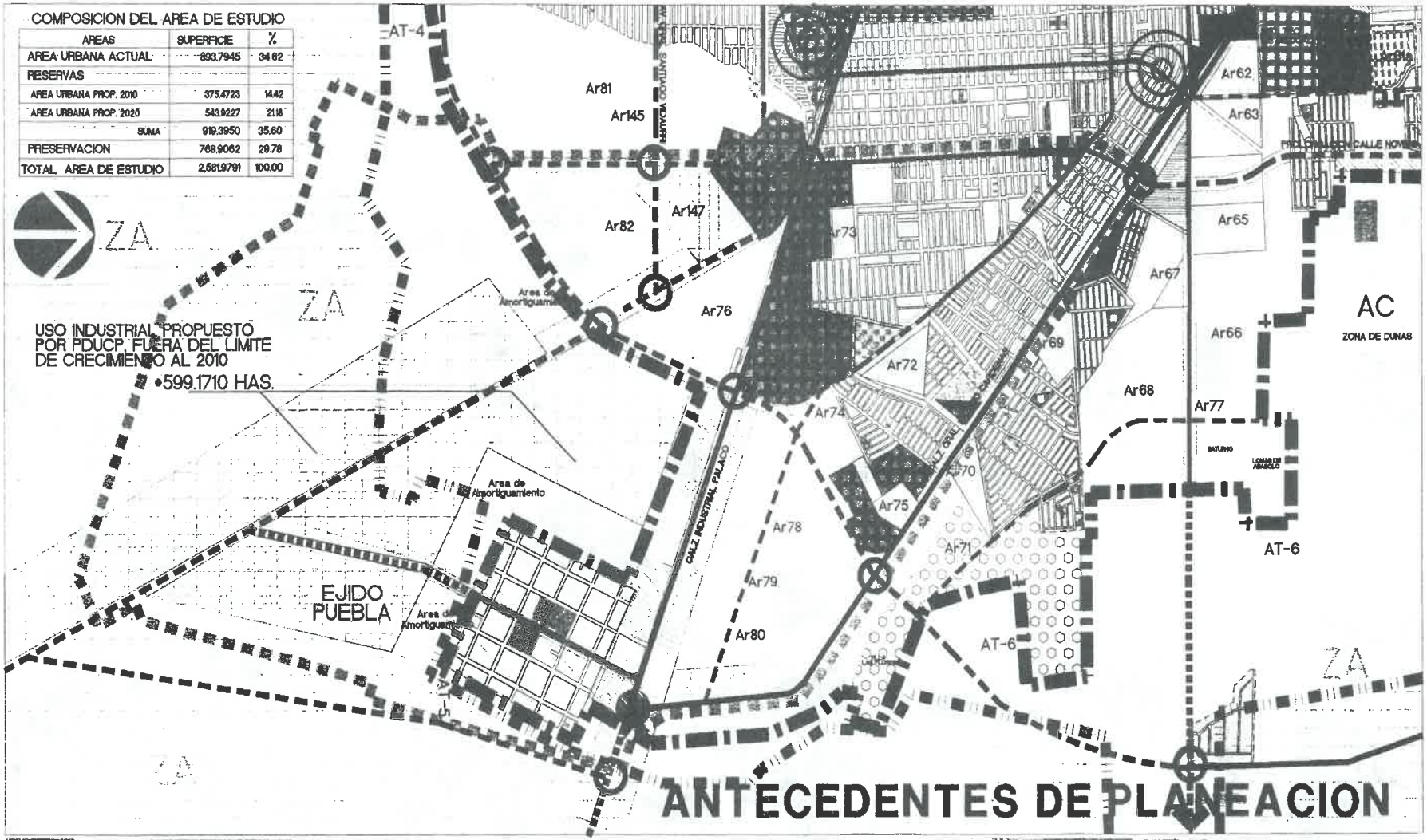
COMPOSICION DEL AREA DE ESTUDIO
AREAS | SUPERFICIE | %
AREA URBANA ACTUAL | 893.7945 | 34.62
RESERVAS
AREA URBANA PROP. 2010 | 375.4723 | 14.42
AREA URBANA PROP. 2020 | 543.9227 | 21.18
SUMA | 919.3950 | 35.60
PRESERVACION | 768.9062 | 29.78
TOTAL AREA DE ESTUDIO | 2,581.9791 | 100.00
USO INDUSTRIAL PROPUESTO POR PDUCP, FUERA DEL LIMITE DE CRECIMIENTO AL 2010
•599.1710 HAS.
ZA
AT-4
AT-5
AT-6
Ar62
Ar63
Ar65
Ar66
Ar67
Ar68
Ar69
Ar70
Ar71
Ar72
Ar73
Ar74
Ar75
Ar76
Ar77
Ar78
Ar79
Ar80
Ar81
Ar82
Ar145
Ar147
AC
ZONA DE DUNAS
Area de Amortiguamiento
EJIDO PUEBLA
CALZ INDUSTRIAL PALACIO
PROLONGACION CALLE NOVENA
SATURNO
ANTECEDENTES DE PLANEACION
SIMBOLOGIA
USO
DESTINO
VIALIDADES
NODOS PRINCIPALES
DENSIDAD
ARQ. SAMUEL PIÑERA R.
ARQ. ALEJANDRO PEMBERT
MAR 2003
EEP-AP-04
1:12,500
04

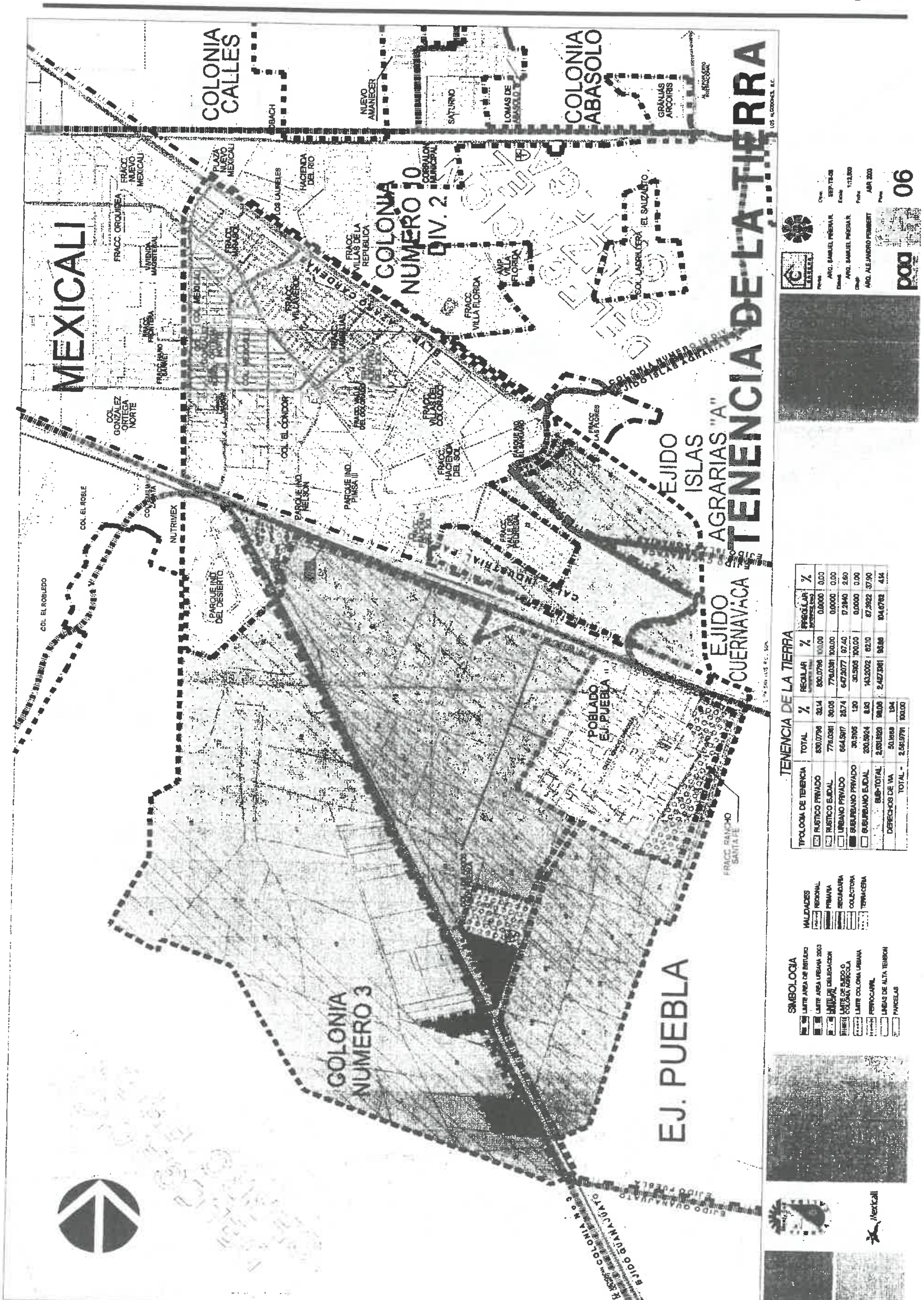

TENENCIA DE LA TIERRA

TIPOLOGIA DE TENENCIA	TOTAL	%	REGULAR	%	IRREGULAR	%
RUSTICO PRIVADO	830.0796	32.14	830.0796	100.00	0.0000	0.00
RUSTICO EJIDAL	776.0381	30.05	776.0381	100.00	0.0000	0.00
URBANO PRIVADO	664.5917	25.74	647.3077	97.40	17.2840	2.60
SUBURBANO PRIVADO	30.5105	1.20	30.5105	100.00	0.0000	0.00
SUBURBANO EJIDAL	230.5924	8.93	143.2002	62.10	87.3922	37.90
SUB-TOTAL	2,531.5823	98.06	2,427.1061	95.86	104.6762	4.14
DERECHOS DE VIA	50.1659	1.94				
TOTAL =	2,581.9791	100.00				

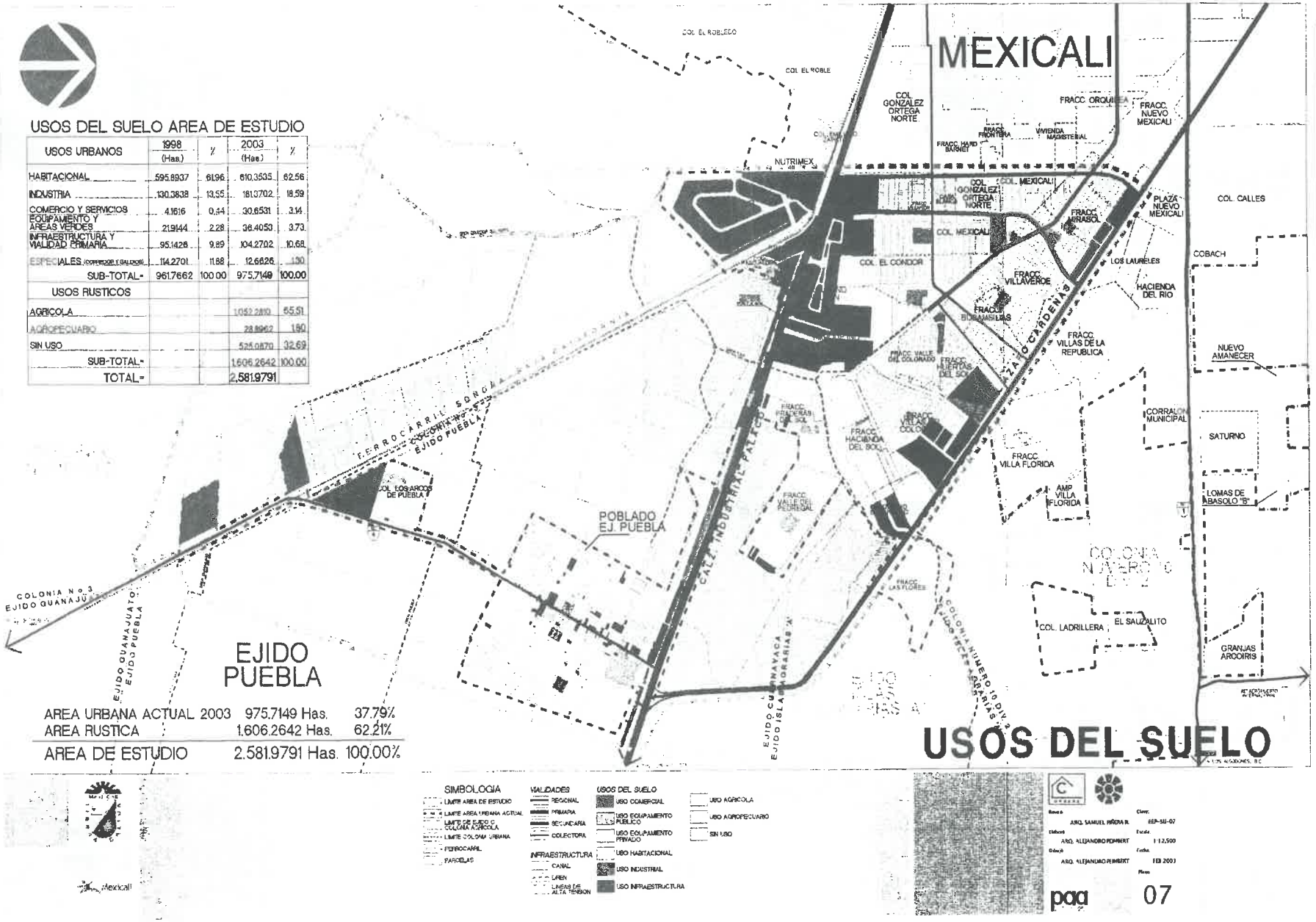

USOS DEL SUELO AREA DE ESTUDIO

USOS URBANOS	1998 (Has.)	%	2003 (Has.)	%
HABITACIONAL	595.8937	61.96	610.3535	62.56
INDUSTRIA	130.3838	13.55	181.3702	18.59
COMERCIO Y SERVICIOS	4.1616	0.54	30.6531	3.14
EQUIPAMIENTO Y AREAS VERDES	21.9144	2.28	36.4053	3.73
INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD PRIMARIA	95.1428	9.89	104.2702	10.68
ESPECIALES (CEMENTERIOS Y BALDIOS)	114.2701	11.88	12.6626	1.30
SUB-TOTAL=	961.7662	100.00	975.7149	100.00
USOS RUSTICOS				
AGRICOLA			1052.2810	65.51
AGROPECUARIO			28.8962	1.80
SIN USO			525.0870	32.69
SUB-TOTAL=			1,606.2642	100.00
TOTAL=			2,581.9791	

3.- ESQUEMA DE INTEGRACIÓN URBANA.-

Objetivos de Planeación.-

El enfoque de este Esquema comprende tres aspectos, en una primera parte se trata de integrar el área de estudio a la Estructura Urbana de la Ciudad de Mexicali, a través de las redes de interacción definidas por las actividades que se llevan a cabo entre el Sector donde se encuentra el área de estudio, y la Ciudad; y por otra parte el cambio de uso de suelo industrial a uso de suelo habitacional, específicamente vivienda económica, y como tercer aspecto, se prevé la definición y el crecimiento del Sector y los Distritos donde se encuentra localizada la Zona del Ejido Puebla, ordenando la estructura vial para los futuros desarrollos, a fin de regular el crecimiento, y contar con las previsiones de infraestructura y servicios de manera estratégica, acordes a la demanda y a las necesidades de crecimiento que se plantean en las etapas propuestas.

Esquema de integración urbana del Sector Sureste

El Esquema de Integración Urbana de la Zona Ejido Puebla define un crecimiento por etapas de acuerdo a las necesidades y demanda de usos del suelo particularmente el uso habitacional, así como a las condicionantes que se presentan tanto en el diagnóstico como en el pronóstico.

El Esquema se realiza en dos niveles de planeación: En el primero se destacan las condicionantes bajo las cuales se incorpora el área de estudio a la Estructura Urbana de Mexicali, en concordancia con la Sectorización, la Estructura Vial, y la Estrategia propuesta por el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, particularmente para el Sector Sureste (N) así como las problemas de integración con su área de influencia, su contexto, y las relaciones que guarda la Ciudad con este Sector.

En el segundo nivel se establecen los criterios generales para la Estrategia de Crecimiento del Sector Sureste (N), identificación las reservas y áreas disponibles, así como la Estructura Urbana para su integración a la estructura vial actual y propuesta, la definición de los usos del

suelo, densidades, Distritos, Barrios y Unidades Vecinales, asi como la ubicación estratégica y dosificación de equipamiento en los Subcentros, Centros de Barrio, y Centros de Equipamiento, alcanzando así la integración física y funcional con el contexto urbano.

Criterios para la Integración Urbana.-

En el Primer Nivel se identifica la integración urbana del Área de Estudio que responde a los planteamientos y a las necesidades y demandas de suelo para el desarrollo urbano hechos en el diagnóstico y en el pronóstico, donde para el uso habitacional, la hipótesis de crecimiento plantea del año 2000 al 2028; una tasa de crecimiento de 7.79% en el año 2003, disminuyendo al 6.29 % hasta el 2018, y al 5.79 % hasta el final del periodo. En lo que respecta a las superficies de suelo requeridas, de las 1,606.2642 has disponibles, se muestra una demanda de suelo para uso habitacional de 1,503.1286 has. que corresponde a un 70% de saturación del área; por lo que el requerimiento de superficie para el desarrollo urbano de la zona ejido Puebla para el 2028 es de 2,043.5400 has. identificando la posibilidad de expansión del área urbana actual en tres periodos, establecidas de acuerdo a las necesidades de crecimiento estimado de la población. (Ver *cuadro No. 3)*

Cuadro No. 3 **Demanda de suelo por periodo y población**

Plazo		**Población**	**Superficie total requerida para el**
Periodo	**Años**	**Habitantes**	**desarrollo urbano en has.**
Corto	2007	69,439	326.9664
Mediano plazo al	2013	106,409	490.4496
Largo plazo al	2028	261,877	1,226.1240
total =			**2,043.5400**

Modificación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Mexicali 2010.

La incorporación de las 74.83 has. de reserva favorecen en la consolidación de un sector habitacional prioritario y con ubicación estratégica en la estructura urbana del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Mexicali 2010.

Esta acción modifica el Programa de Centro de Población vigente en las superficies de reserva habitacional; manifiesto en un incremento del área urbana propuesta en un 0.38%, sobre una superficie de 19,903.10 has. Asimismo, modifica las áreas de reserva territorial contenidas en el cuadro No. 19 del PDUCP Mexicali 2010, ya que se integra un área de reserva que es la Ar150 con uso habitacional y con una superficie de 74.83 has.

Cuadro No. 4: **Modificación a las áreas de reservas territoriales.**

Reserva No.	Uso	Superficie (has.)
Total reservas actual		6,143.70
Ar150	Habitacional	74.83
Total reservas modificado		**6,218.53**

En lo que respecta al cuadro No. 20 del PDUCP Mexicali 2025 sobre el resumen de reservas por uso, queda de la siguiente forma:

Cuadro No. 5: **Modificación al Resumen de Reservas por Uso.**

	P.D.U.C.P. MEXICALI 2010 VIGENTE		ESQUEMA EJIDO PUEBLA SEGUNDA ETAPA		TOTAL	
Usos	**Sup. Has.**	**%**	**Sup. Has.**	**%**	**Sup.**	**%**
Habitacional	4,444.65	72.34%	74.83	100.00%	4,519.48	72.68%
Equipamiento, Area Verde.	287.62	4.68%	0.00	0.00%	287.62	4.63%
Servicios y Almacenamiento	82.83	1.35%			82.83	1.33%
Industria	611.07	9.95%	0.00	0.00%	611.07	9.83%
Comercio y Servicios	200.62	3.27%	0.00	0.00%	200.62	3.23%
Mixto	225.99	3.68%	0.00	0.00%	225.99	3.63%
Comercial e Industrial	145.03	2.36%	0.00	0.00%	145.03	2.33%
Área de Conservación	145.89	2.37%	0.00	0.00%	145.89	2.35%
Total	6,143.70	100.00%	74.83	100.00%	6,218.53	100.00%

Por lo tanto incrementa el porcentaje de Reserva Habitacional en un 0.34%. Igualmente en el cuadro No. 22 sobre reservas habitacionales se incorporan la reserva del Valle de Puebla 2da. Etapa por lo que el nuevo total es de 4,519.48 has., donde pueden desarrollarse 215,998 viviendas y alojar a una población de 945,023 habitantes.

Cuadro No. 6: **Modificación de Reservas Habitacionales.**

Reserva No.	Superficie (has.)	No. de Viviendas	Total Población
Total reservas actual	4,444.65	212,159	929,376
Ar150	74.83	3,839	15,647
Total	4,519.48	**215,998**	**945,023**

Finalmente se muestra la modificación a la dosificación de usos del suelo del PDUCP, así como la modificación a los componentes dentro del límite del Centro de Población.

Cuadro No. 7: **Modificación a la dosificación de Usos del Suelo del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Mexicali 2010.**

Usos	P.D.U.C.P. MEXICALI 2010		ESQUEMA EJIDO PUEBLA SEGUNDA ETAPA		TOTAL	
	Sup. Has.	%	Sup. Has.	%	Sup.	%
Habitacional	14,606.78	73.67	74.83	100.00	14,681.61	73.77
Equipamiento, A.V. y de Conservación	1,162.22	5.86	0.00	0.00	1,162.22	5.84
Comercio y Servicios	1,131.79	5.71	0.00	0.00	1,131.79	5.69
Industria	1,435.64	7.24	0.00	0.00	1,435.64	7.21
Infraestructura y Vialidad Principal	1,037.99	5.23	0.00	0.00	1,037.99	5.22
Servicio y Almacenamiento	82.83	0.42	0.00	0.00	82.83	0.42
Mixto	225.99	1.14	0.00	0.00	225.99	1.14
Comercial Industrial	145.03	0.73	0.00	0.00	145.03	0.73
Total	**19,828.27**	**100.00**	**74.83**	**100.00**	**19,903.10**	**100.00**

Cuadro No. 8: **Modificaciones a los componentes dentro del límite del Centro de Población**

Componentes	PDUCPM 2010 Superficie (has.)	PDUCPM 2010 Modificado Superficie (has.)
Área urbana actual ocupada 1997	13,049.78	13,049.78
Área de reserva para crecimiento urbano	6,778.3901	6,853.22
Área de preservación (nivel Centro de Población).	57,054.0499*	56,979.22
Total Centro de Población	**76,887.22**	**76,882.22**

* Incluye las zonas agrícolas, áreas de conservación ecológica, zonas para industrias de riesgo (metal-mecánicas), plantas de tratamiento de aguas negras (lagunas de oxidación de la Col. Zaragoza y carretera a San Felipe).

4.- CONCLUSIONES

4.1- Justificación para la Asignación de Usos del Suelo de las Reservas.

- *El desarrollo urbano propuesto, cubrirá parte de la demanda de suelo de los habitantes de la Zona conocida como Ejido Puebla, tanto para el crecimiento del Poblado, como de la expansión de la zona sureste de la ciudad. Esta reserva se ubica estratégicamente en un punto donde la demanda de suelo con características como las de este proyecto, es de 1,500 lotes anuales, por lo que la oferta de la Primera Etapa del desarrollo VALLE DE PUEBLA 1, ubicadas en el área de estudio, cubrirá escasamente la demanda del 2003; siendo necesario desarrollar para el 2004 la Segunda Etapa, que en conjunto suman una superficie de 116,2126 Has. Estas Parcelas se localizan dentro de la zona ya aprobada, para su incorporación en etapas, a la estructura urbana de Mexicali.*

- *Que esta zona cuenta con la factibilidad de resolver los servicios mínimos para este tipo de desarrollos a corto plazo para la Primera y la Segunda Etapas del desarrollo "VALLE DE PUEBLA" con una superficie de 41.3826 Has., y de 74.83 has. respectivamente, en función de la obras de cabeza de agua potable, drenaje y electrificación que se han venido realizando para los desarrollo de la zona por parte del mismo promotor, como lo ratifican las dependencias encargadas.*

- *Que las propuestas presentadas se integran técnicamente a los asentamientos existentes y futuros de acuerdo al ESQUEMA DE INTEGRACIÓN Y CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA EJIDO PUEBLA, validado en sesión de Cabildo conforme al Acta*

Num. 84 de fecha 11 de Septiembre de 2003; y en proceso de incorporación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali 2025.

- *Que los desarrollos aquí descritos, contemplan la introducción de los servicios básicos que se requieren en la normatividad de la Sociedad Hipotecaria Federal (antes FOVI), e INFONAVIT, así como las dimensiones mínimas de terreno establecidas por el la Dirección de Administración Urbana del Municipio, para un desarrollo habitacional para Vivienda Económica, como el propuesto para estas reservas.*

- *El Desarrollo VALLE DE PUEBLA cumple en su anteproyecto con los requisitos de integración vial y urbana con los fraccionamientos aledaños actuales y con el desarrollo futuro de la zona.*

- *El Desarrollo VALLE DE PUEBLA, significa una derrama económica de $ 1,008'110,768.00 aproximadamente para aplicarla durante tres años en la zona, generando 36,000 empleos directos e indirectos que repercutirán en el bienestar de muchas familias Mexicalenses.*

DATOS GENERALES

- AREA DE APLICACION = 1,099.1730 has
- CAPACIDAD DE POBLACION = 59,113 habs.
- 3 DISTRITOS
- 8 BARRIOS
- 20 UNIDADES VECINALES

SECCIONES DE VIALIDADES

SIMBOLOGIA

LIMITES
- DEL AREA DE APLICACION

ESTRUCTURA URBANA
- LIMITE DE SECTOR
- LIMITE DE BARRIO
- LIMITE DE UNIDAD VECINAL
- ZONA DE RIESGO 158.7899 HAS.
- AREA DE TRASLAPE

USOS DEL SUELO
- HABITACIONAL
- EQUIPAMIENTO
- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- INFRAESTRUCTURA
- CORREDOR URBANO
- PRESERVACION

ESTRUCTURA VIAL
- REGIONALES
- PRIMARIAS
- SECUNDARIAS
- COLECTORAS

CRUCES VIALES
- VIALIDAD PRIMARIA CON PRIMARIA
- VIALIDAD PRIMARIA CON SECUNDARIA

UNIDADES DE EQUIPAMIENTO
- SUBCENTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO
- CD CENTRO DE DISTRITO
- CB CENTRO DE BARRIO
- CV CENTRO VECINAL

DENSIDADES	INDICE PROMEDIO HAB/HA	% SATURACION
DA Densidad Alta	177	0.78
DM Densidad Media	116	0.78
DB Densidad Baja	45	0.78

	SATURACION AL 2028	CAPACIDAD
Poblacion Total	46,108 habs.	59,113 habs.

Mexicali UN SIGLO FERTIL

Revisó: ARQ. SAMUEL PIÑONA R. Clave: EDP-ED-13
Elaboró: ARQ. CAROLINA DIAZ S. Escala: 1:10,000
Dibujó: ARQ. CAROLINA DIAZ S. Fecha: MAR.2003
Plano: 13

paa

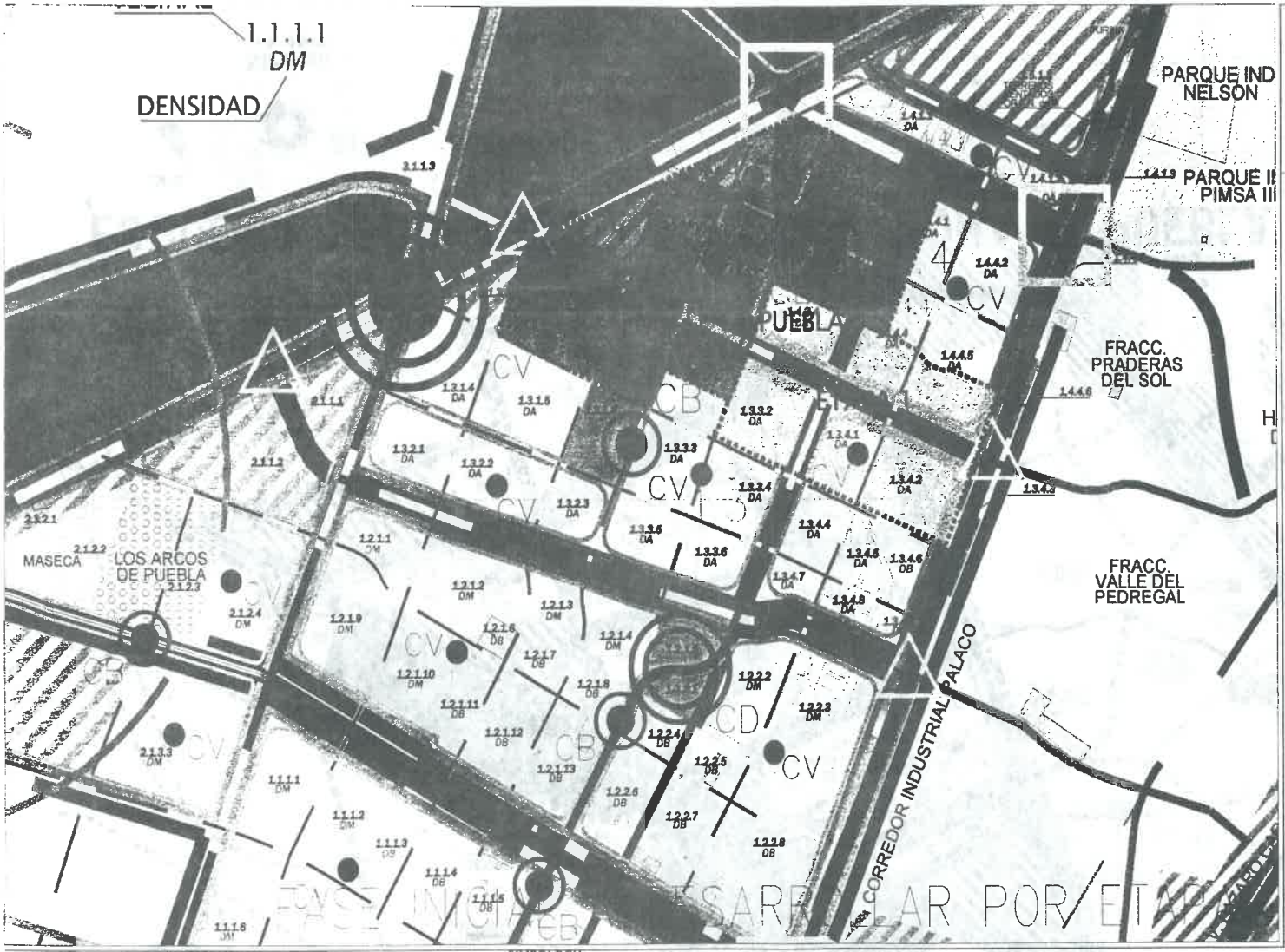

DATOS GENERALES

- AREA DE APLICACION = 1,099.1730 has
- CAPACIDAD DE POBLACION = 59,113 habs.
- 3 DISTRITOS
- 8 BARRIOS
- 20 UNIDADES VECINALES

SECCIONES DE VIALIDADES

- CORREDOR INDUSTRIAL PALACO
  ESC 1:2500

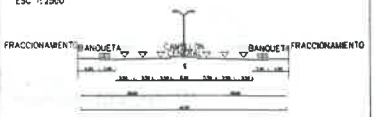

- VIALIDAD PRIMARIA
  ESC 1:2500

- VIALIDAD SECUNDARIA TIPO "A"
  ESC 1:2500

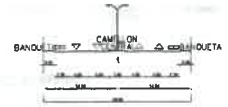

- VIALIDAD SECUNDARIA TIPO "B"
  ESC 1:2500

- VIALIDAD SECUNDARIA TIPO "C"
  ESC 1:2500

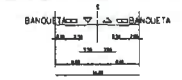

- VIALIDAD COLECTORA
  ESC 1:2500

SIMBOLOGIA

LIMITES
- DEL AREA DE APLICACION

ESTRUCTURA URBANA
- LIMITE DE SECTOR
- LIMITE DE BARRIO
- LIMITE DE UNIDAD VECINAL
- ZONA DE RIESGO 458.2890 HAS.
- AREA DE TRANSICION

USOS DEL SUELO (EXISTENTE / CONDICIONADOS / PROPUESTO)
- HABITACIONAL
- EQUIPAMIENTO
- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- INFRAESTRUCTURA
- CORREDOR URBANO
- PRESERVACION

ESTRUCTURA VIAL (DISTRITO / PROPUESTA)
- REGIONALES
- PRIMARIAS
- SECUNDARIAS
- COLECTORAS

CRUCES VIALES
- VIALIDAD PRIMARIA CON PRIMARIA
- VIALIDAD PRIMARIA CON SECUNDARIA

UNIDADES DE EQUIPAMIENTO
- SUBCENTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO
- CD CENTRO DE DISTRITO
- CB CENTRO DE BARRIO
- CV CENTRO VECINAL

DENSIDADES	INDICE PROMEDIO HAB/HA	% SATURACION
DA Densidad Alta	177	0.78
DM Densidad Media	116	0.78
DB Densidad Baja	45	0.78

	SATURACION AL 2028	CAPACIDAD
Poblacion Total	46,108 habs.	59,113 habs.

Clave: EEP-ED-13
Escala: 1:10,000
Fecha: MAR 2003
Plano: 15-A

Dibujó: ARQ. SAMUEL PIÑERA R.
Revisó: ARQ. CAROLINA DIAZ S.
Diseñó: ARQ. CAROLINA DIAZ S.

paa

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

1.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES.

1.- Suscripción anual:	$ 1,750.00
2.- Ejemplar de la semana:	$ 29.50
3.- Ejemplar atrasado del año en curso:	$ 35.00
4.- Ejemplar de años anteriores:	$ 44.00
5.- Ejemplar de Edición Especial: (Leyes, Reglamentos, etc...)	$ 63.00

II.- INSERCIONES.

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipios, por plana: $ 1,210.00

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de: Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de **FE DE ERRATAS** a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a particulares, por plana: $ 1,750.00

Tarifas autorizadas por el Artículo 29 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días VIERNES de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficialía Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco) días hábiles** antes de la salida del Periódico Oficial.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
Edificio Poder Ejecutivo, Sótano
Centro Cívico, C.P. 21000
Tel.: 558-10-00 Exts.: 1711 y 1532
Mexicali, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Av. Oriente No. 10252, Zona del Río
Tel.: 624-20-00 Ext.: 2313
Tijuana, B.C.

Delegación de Oficialía Mayor
Blvd. Las Dunas y Calle de Las Rocas
Fracc. Playa Ensenada, C.P. 22880
Tel.: 172-30-00 Ext.: 3209
Ensenada, B.C.

DIRECTOR
JOSÉ MARÍA VALDÉZ MORALES

SUBDIRECTOR
MAURICIO M. DÍAZ DÍAZ

COORDINADOR
ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

CONSULTAS EN PÁGINA DE INTERNET: **www.bajacalifornia.gob.mx**